

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2018-00046-00
EJECUTANTE: BASILE STATHOULOPOULOS
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP-

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “C”¹, que a través de la providencia proferida el 10 de noviembre de 2021, revocó la sentencia dictada por este Juzgado en la audiencia del 5 de diciembre de 2019, que resolvió declarar no probadas las excepciones de prescripción y pago de la obligación, y se ordenó seguir adelante con la ejecución.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a5ef0ba76c429946f1cea467616fcaeaf51a2a41879d889f4b81cedfe43d99
3d

Documento generado en 04/02/2022 09:40:40 AM

¹ Documento PDF “69SentenciaSegundaInstancia” del expediente digital

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**